

Graceta Oficial

Edición 2



Municipio de Tuxpan, Nayarit

Sumario

C. Isaías Hernández Sánchez

*Presidente Municipal de
Tuxpan, Nayarit,
a los habitantes del mismo,
sabad:*

**Acta de Cabildo 4 y 5 del H. XXXIX
Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.**

Tuxpan, Nayarit; Noviembre de 2011

Acta de Cabildo No. 4 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 17:00 horas del día 13 de Octubre de 2011, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 44, 45, 46, 47, 48, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción II inciso d), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, III, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 205, 206, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de autorización para que la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando se requieran solventar las necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.
5. Informe de resultados de la Auditoria de la Entrega-Recepción.
6. Autorización para otorgar un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Dulce María Concepción González Rentería, para ser destinados al Asilo de Ancianos de esta ciudad.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento al Presidente Municipal C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, estableciéndose por ende el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día. Acto continuó y como parte del **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía, procede a dar lectura del acta anterior; concluida la misma se procede a someterse a votación, misma que es aprobada por unanimidad.

Relacionado **punto número cuatro**, relativo a Solicitud de autorización para que la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando se requieran solventar las necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento de Tuxpan Nayarit; durante la exposición de motivos el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, comenta que esta solicitud, es un medio de prevención, pero que en caso de no necesitarse, simplemente no se requerirá, considerando que debemos valorar quien cobra menos intereses, si la Secretaria de Finanzas o la Banca Privada; el Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, pregunta si se tiene considerada una normativa que regule este rubro, a su vez solicita un informe sobre las necesidades del Municipio para saber hasta que cantidad se puede requerir el préstamo, proponiendo que para ello se entregue un previo análisis; el Presidente Municipal, responde que únicamente se solicitará el crédito de acuerdo a lo que se necesita para pago de prestaciones de fin de año, señalando que el tiempo está encima y en un futuro no se pueda hacer frente a estas obligaciones, y se deje a los trabajadores sin aguinaldo; el Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, manifiesta que para resolver la solicitud de préstamos, se tarda hasta un mes y medio, ya que ésta es estudiada por el área jurídica, quienes se encargan de entregar la cantidad máxima a la que se tiene capacidad, considerando que a estas alturas se tiene que tomar ya una decisión pero siempre en base al presupuesto; el Presidente Municipal; informa que la máxima capacidad de absorber ya fue evaluada y es por el monto de 3 millones 700 mil pesos, y no se puede pedir más; el Profr. Alberto Acosta Martínez, considera que el cabildo debe tomar en cuenta que el cabildo debe estar enterado de la situación actual en materia contable, ya que no se menciona el importe por se desea saber a qué se van a enfrentar, además de que la

población pregunta sobre la situación que prevalece y no se tienen elementos para responder a esas inquietudes y cuestionamientos; el Presidente Municipal, señala que todos los movimientos que realice este H. XXXIX Ayuntamiento se van a efectuar y ejecutar de manera transparente, aclarando que esta postura es solo de prevención y esto solo requiere de autorización para adelantar el trámite, y en el futuro en base al presupuesto de tesorería es la deuda que se adquirirá; el Regidor Martín Espericueta Aguiar, comenta que es importante se les entregue un informe relacionado a las finanzas y las anomalías que se han encontrado; el Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, hace hincapié en la importancia de tener conocimiento en cuanto se gasta, cuanto se tiene y cuanto se recibe para subsanar gastos de nomina, de proveedores, entre otras cosas, ya que como parte de esta administración debemos estar enterados de este tipo de asuntos que son sumamente importantes; el Regidor, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, recomienda que esto debe analizarse y no tomarse a la ligera, ya que desde su punto de vista es indispensable que se evalúe a fondo; el Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, comenta que al oír hablar de una línea de crédito se tiene la idea de que el dinero ya está listo y se puede acceder a él de inmediato; sin embargo el trámite que solicita el Presidente Municipal, es únicamente para agilizar y la banca privada pueda darnos una respuesta sobre la capacidad del Ayuntamiento para adquirir deuda, y una vez que esto sea resuelto se decide la cantidad en base a las necesidades, por lo que es recomendable aprobar este punto, ya que entre más tiempo pasa será más difícil adquirir en tiempo y forma un préstamo, aclarando que esto es únicamente la autorización para dar inicio a esta evaluación y posteriormente se puede realizar una sesión extraordinaria para especificar la cantidad que se pedirá, sin embargo le solicita que se empiece a involucrar más al cabildo en la problemática que se está enfrentando para así dar solución en conjunto a todo ello; el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, asegura que está será una decisión que se tome de acuerdo por el cabildo; el Regidor Alberto Acosta Martínez, considera fundamental conocer la plantilla del personal, cuántos somos, cuanto percibe el puesto más alto jerárquicamente hasta el más bajo y a qué departamento corresponde, además de que no se han presentado los funcionarios y deseamos conocerlos, para a su vez hacer un comparativo y descubrir si se tienen más trabajadores que la administración anterior, ya que al compartir esta información podremos evaluar muchos aspectos, entre ellos, si el funcionario que está percibiendo cierto sueldo lo merece, y será de conformidad a las responsabilidades de su cargo y a los resultados que presente; el Regidor; Profr. Martín Espericueta Aguiar, dice que así como se va a votar ese acuerdo, se debe acordar que se entregue información de plantilla y contable a más tardar este viernes, comprendiendo que a la fecha se siguen haciendo cambios en las distintas áreas y que le gustaría estar al tanto de ellas; el Regidor; Álvaro Porfirio García Nava, observa que se han estado lidiando con problemas económicos, recordando que se tomó el acuerdo que no se contratará personal que no se necesite, pidiendo

que se le comunique al igual que al resto del cuerpo colegiado acerca de los cambios que se lleven a cabo, y que se tome en cuenta que en las distintas colonias existen personas con deseos de participar, como es el caso de los promotores deportivos que coadyuvan con este gobierno de manera incondicional; el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, pide paciencia y les asegura que en la menor brevedad posible se les entregará un reporte de todos los movimientos; el Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, solicita una copia de la nomina para saber el personal que se tiene hasta el momento, señalando que no es con el afán de fiscalizarlo, sino simplemente para saber cuánto se destina en este rubro; el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, se compromete a entregar dicha plantilla a más tardar la semana entrante; el Regidor, José Ángel Medina, manifiesta que es importante obtener esta información para conocer la diferencia entre la 1ra y 2da quincena; respondiendo a ello el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, que esa es su intención, solo permítanle a la Tesorería acomodarse y entregar detalladamente lo que requieren.

Al termino de estas participaciones y una vez que fue discutida y analizada la propuesta del Presidente Municipal por los presentes, esta fue sometida a votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor y cero en contra, la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos y condiciones:

Se faculta al Tesorero Municipal para que a nombre del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit, suscriba pagarés de préstamos quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento. Así mismo si fuera necesario se afecte en y a favor de la institución acreditante, las participaciones federales que le correspondan al municipio, pudiendo ser inscrita esta afectación en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades y municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el registro estatal de deuda pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal.

Dichos empréstitos se regirán de la siguiente manera:

- A. Podrán ser revolventes inclusive hasta por el monto autorizado en la Ley de Deuda Pública, por cada operación indistintamente con las instituciones de Crédito que se contraten.

- B. Su vencimiento de pago no deberá exceder de ciento ochenta días por cada operación. Excepto tratándose de contratos de arrendamiento financiero o puro.
- C. Se podrá disponer de hasta el límite de la cantidad autorizada con la periodicidad que se requiera sin importar la cuantía mientras no exceda del monto autorizado ni del plazo señalado en cada operación.
- D. La Tesorería Municipal deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal, según las contrataciones celebradas, para reflejarlos en los estados financieros, así como en la presentación de la cuenta pública.
- E. El trámite de inscripción de las garantías a que se refiere esta autorización cuando se estime indispensable podrá ser efectuado indistintamente por los acreditados o por la institución acreditante.
- F. Toda vez que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado, Órgano descentralizado del Municipio tenga autorizada su Junta de Gobierno la contratación de préstamos quirografarios o de otra índole en las distintas Instituciones Nacionales de Crédito Nacional y otras equivalentes cuando se requieran solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Organismo, se autoriza al C. Tesorero del Municipio a fungir como aval de estas operaciones.

Concerniente al **punto número cinco** del Informe de resultados de la Auditoria de la Entrega-Recepción, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, solicita autorización al cabildo para que los encargados de realizar estos trabajos los C.P. Marco Antonio Sandoval Madrigal y C.P. Gilberto Llanos Rodríguez, de la Empresa LSI Consultores S.C., hagan uso de la palabra y expongan los resultados, para ello, hacen entrega del documento que especifica dichas derivaciones e inconsistencias, todo ello de conformidad con los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit. (**Anexo 1**, resultados de la auditoria); respecto a ello, el Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, marca que durante el mes de Agosto de cada año, se tiene que elaborar un inventario actualizado, proponiendo al cabildo, que se empiecen a realizar y se les de continuidad a una serie de reuniones que permitan tomar en conjunto decisiones concernientes en distintas materias, entre ellas las pertinentes a los pagos, ya que existen situaciones ineludibles, los representantes de los ayuntamientos somos transitorios, pero la obligación persiste ya que es del Municipio, y debemos tener cuidado, principalmente en el caso de los litigios para no vernos afectados, recordando que el sindico juega un papel muy importante, debiendo tener una plática con el departamento jurídico para estar al tanto de todos los actos, de la misma forma ser consciente de los adeudos que afrontamos; el Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, propone que se empiecen a acreditar los bienes muebles

e inmuebles, sobre la marcha se hará todo esto y espero sea avalada y aprobada

por todos los regidores, con el propósito de no ser partícipes en el saqueo que hubo en el patrimonio del Municipio; el Regidor, Ramón Alonso López Calvillo, indica que se tiene hasta el 31 de este mes para dar proceso a este asunto, considerando que no se cuenta con mucho tiempo, por lo que de manera inmediata se deberá empezar a citar a quien corresponda para una vez que estén presentes, sean cuestionados, ya que existe un límite para entregar este informe, requiriendo definir cuando nos reuniremos para acordar a qué funcionarios citaremos; el Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, plantea, se lea detenidamente el documento que entregaron los auditores para posteriormente hacer la candelarización y arreglar aquello que se pueda solucionar aquí, y lo que no sea posible se gire al Órgano de fiscalización Superior; el Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, pide que todo ello vaya acompañado de su respectiva acta circunstanciada.

Tocante al **punto número seis**, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, solicita autorización para otorgar un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Dulce María Concepción González Rentería, para ser destinados al Asilo de Ancianos de esta ciudad, quien comprobará con facturas la orientación que se le dio a ese dinero, el Regidor, C. Juan Ramón Mariscal Rodríguez, pregunta el número de personal que trabaja en el asilo, comentando que ha escuchado comentarios de que las administraciones pasadas han tratado mal a los adultos mayores; el C. José Enrique Ramírez Pérez, expresa que esto es un gesto de humanidad, que no se da más porque no se tiene, sometiendo a votación dicho punto, mismo que es aprobado por unanimidad, con doce votos a favor y cero en contra.

Como parte del punto número siete de asuntos generales, el Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, pide que el camión recolector de basura pase más seguido, ya que hasta el día de hoy solo ha ido a Palma Grande en tres ocasiones; el Regidor, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, reporta el mal funcionamiento en algunas luminarias, para lo cual él ha explicado a la ciudadanía que esto es un momento de transición, tratando de crear conciencia de que no todo se puede solucionar de inmediato; el Regidor, C. Andrés Zamorano Hernández, demanda se agilicen los servicios relacionados en trámites en la Dirección de Registro Civil, principalmente para aquellas personas que atraviesan por la pérdida de algún familiar.

No habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a 21:50 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía.

Acta No. 5 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 17:00 horas del día 27 de Octubre de 2011, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 44, 45, 46, 47, 48, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción II inciso b) y c), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, III, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 205, 206, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las solicitudes de jubilación de trabajadores sindicalizados.
5. Informe de actividades del Presidente Municipal correspondientes al mes de Septiembre de 2011.
6. Informe del Secretario del Ayuntamiento, de los asuntos pasados a comisión, así como los despachados y el total de pendientes, correspondientes al mes de Septiembre de 2011.
7. Propuesta para designar al contralor municipal.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.

Posterior a la lectura del orden del día, el síndico municipal, C. Eduardo Ponce Cruz, solicita se levante un acta circunstanciada debido a que no está de acuerdo a los puntos a desahogar, lo anterior a causa de que existen asuntos pendientes y que la reunión anterior se acordó serían tratados a la brevedad, como es el caso de la presentación de la plantilla del personal, el resguardo de los vehículos oficiales, además del documento impreso de los resultados de la auditoria; el Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, señala que a él le gusta hablar con claridad, reconociendo que el responsable directo de la administración municipal es el Presidente Municipal, sin embargo declara que él, en conjunto con sus compañeros del cabildo, no pueden aprobar los puntos del orden del día, manifestando estar de acuerdo con el Síndico Municipal de que se está dejando de lado lo que se había acordado con anterioridad, aclarando a su vez que la nota periodística que se publico en el periódico express es una falsedad, ya que nunca ha dado ninguna entrevista y es mentira que desean dar un golpe de estado, aclarando que hace falta conformar un equipo de trabajo ya que actualmente no se está trabajando así, además de que desea conocer a los funcionarios públicos de este H. XXXIX Ayuntamiento, ya que se han dado casos en que se visitan las distintas áreas y no sabemos quién es el responsable de ellas, poniendo como ejemplo una experiencia que se suscito el día de ayer en que personal de la CONADE y otras dependencias, asistieron junto con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología al ejido de Coamiles y no avisaron a las autoridades de esa localidad que iban a estar realizando trabajos, la educación no cuesta nada, en este caso el encargado de la construcción de la obra del estadio de futbol fue quien me presentó ante las dependencias, por lo que propongo se levante una minuta de estos hechos para que quede un antecedente de ello, el Síndico Municipal se dirige al Presidente Municipal, para solicitarle copia de la auditoria ya que la fechas están por vencerse y él desea enviarlos esos documentos al órgano de fiscalización para su análisis y revisión; el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, responde que la información que requiere estará en sus manos a la menor brevedad posible, y si no se ha entregado como se había acordado anteriormente, es debido a que la Tesorería Municipal por el cambio de administración pública, están en el reacomodo de la nomina con la finalidad de transparentar la gestión gubernamental, y respecto a los resultados de la auditoria instruirá el Secretario del Ayuntamiento, para que haga entrega de dicha documentación; el Regidor, Profr. José Martín Espericueta Aguiar, pregunta sobre el proyecto de pisos firmes y le pide al presidente que cuando este llegue se les haga saber a ellos para participar en su procedimiento, además de requerir que el área de comunicación social se encargue también

de dar publicidad a los regidores ya que ellos son parte de este Ayuntamiento y no únicamente el Presidente Municipal debe aparecer en los boletines de prensa, diciendo también que el Presidente Municipal debe invitarlos a todas las actividades que realice, eso proyectará unificación, sobre todo en las visitas de cada demarcación que corresponde a un regidor diferente, como también le hace saber que es indispensable que el ayuntamiento provee de radios a los integrantes del cuerpo colegiado; el Presidente Municipal; C. Isaías Hernández Sánchez, explica que si no se han otorgado radios es a causa de que las finanzas del Ayuntamiento no lo han permitido, pero que se analizará y se programará para proveerlos de radios, sin afectar las finanzas; el Profr. Alberto Acosta Martínez, comenta que eso facilitará la comunicación y permitirá atender cualquier llamado para asistir a los eventos ; el Sindico Municipal, indica que el personal del DIF visita mucho las instalaciones de la Presidencia Municipal y eso nunca se había visto anteriormente ya que ellos deben atender lo concerniente a sus funciones; el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, les informa que si el personal del SMDIF se presenta en las instalaciones de la SEDUE es debido a que por medio del hábitat se acceden a diversos programas de beneficio social; Regidor, Profr. José Alonso López Calvillo, solicita al Presidente Municipal, que se les de ordenamiento y se respeten las palmetas, ya que para algunos establecimientos es indispensable que se respete el uso del suelo; el Regidor, Ing. José Ángel Medina Zamora, se dirige al Secretario y comenta que a petición y acuerdo del sindico y regidores se traten los siguientes puntos en sesión extraordinaria el próximo lunes 31 de Octubre a las 5 de la tarde en el recinto oficial, entre ellos, la presentación de la plantilla, presentación oficial de todos los secretarios, directores y coordinadores, acordar iniciar con la citación de los funcionarios de la administración anterior para aclaraciones y por último la aprobación para dotar de radios a cada regidor; sometiendo a votación lo anterior, siendo aprobado por el sindico y la totalidad de los regidores presentes, a excepción del Regidor José Enrique Ramírez Pérez, que está ausente.

No habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a 19:30 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía, quien da fe de la negativa del síndico y regidores para firmar la presente acta y por el abandonar el recinto oficial.



TUXPAN

El Gobierno de la Gente

H. XXXIX AYUNTAMIENTO
